



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN, COLIMA

• Desayunos Escolares

OBJETIVO GENERAL

- Promover una alimentación correcta en población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega desayunos calientes, o comidas, diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria y de Desarrollo Comunitario. Contribuyendo a la seguridad alimentaria de los beneficiarios, al brindarles acceso a estos recursos en todo momento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Focalizar el apoyo alimentario.
- Promover una alimentación correcta en población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes, o comida. Para niños, niñas y adolescentes.
- Ofrecer menús de acuerdo con los criterios de calidad nutricia.
- Asegurar la calidad de los insumos de los apoyos alimentarios.
- Programar y desarrollar acciones de orientación alimentaria.
- Vigilancia nutricional.
- Promover acciones de participación comunitaria.

POBLACION OBJETIVO

- Niños y niñas que acuden a planteles de educación preescolar ubicados en zonas rurales.
- Niños y niñas que acuden a planteles de educación primaria ubicados en zonas rurales.
- Niños y niñas que acuden a planteles de educación preescolar ubicados en zonas urbano – marginadas.

- Niños y niñas que acuden a planteles de educación primaria ubicados en zonas urbano – marginadas.
- Adolescentes que asisten a planteles oficiales del sistema educativo nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbanas - marginadas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO

- Con base a las estadísticas de la SE y del INEGI la selección de beneficiarios se realiza de la siguiente manera:
- El programa es orientado a los municipios de mayor marginación. Los SMDIF orientan el programa a los planteles de educación preescolar y primaria de la zona rural.
 - Una vez cubierta la zona rural el programa es orientado a los planteles de educación preescolar y primaria de la zona urbano-marginada, así como a los planteles de telesecundaria de la zona indígena y rural.
 - Los SMDIF realizan la promoción del programa a los planteles educativos de la zona urbano-marginada.
 - Los directores y padres de familia de los planteles educativos envían oficio de solicitud del programa al SMDIF o al SEDIF Colima donde se canaliza al DIF municipal correspondiente.
 - Cada SMDIF recibe y atiende la solicitud, acude al plantel educativo para corroborar la información sobre población escolar y nivel económico de las familias.
 - El SMDIF en coordinación con el SEDIF valoran la información obtenida y determina si el plantel se incorporará al programa.
 - En coordinación con el SMDIF el director del plantel convoca a reunión general a los padres de familia para dar a conocer el programa y promover la aceptación del mismo.
 - El comité debe atender las necesidades alimentarias de todos los escolares que requieren ser atendidos, aun cuando un padre de familia rechace el beneficio del programa y no desee participar.

DESAYUNO ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE (DEC) CONFORMACIÓN DEL

DEC

- El alimento escolar caliente para el turno matutino se compone de:
- Leche semidescremada
- Un platillo fuerte que incluya verduras, cereal integral, leguminosas y/o alimentos de origen animal, y
- Fruta de temporada